



Nº Expediente: 300/2023/00792_S3

ACTA

En Madrid, a las 9:30 horas del día 29 de julio de 2024, se reúne la mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para dar a conocer la valoración asignada a las ofertas admitidas, en cuanto a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, y para proceder a la apertura del sobre de los licitadores que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y a la lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE CASOS DE USO DE PROYECTOS QUE INCORPOREN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Virginia Blanco Blanco, Directora General de Innovación.

VOCAL INTERVENCIÓN:

Pilar Martínez Santiago, Adjunta a la Intervención Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA:

Diego García Doval, Jefe del Departamento de Contratación de Economía e Innovación.

VOCALES:

Amaia Gil Martínez, Subdirectora General de Atracción de Nuevas Tecnologías.

Enrique López Galán, Jefe de Servicio de Análisis de Datos.

SECRETARIA:

Begoña Duque Aparicio, Jefa de Negociado de la Unidad Técnica de Contratación II.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La mesa de contratación queda constituida.

El acto de apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes se celebra a distancia, al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da cuenta de que, en fecha 23 de julio de 2024, la Subdirección General



de Atracción de Nuevas Tecnologías emitió el correspondiente informe sobre la valoración de las ofertas presentadas, en cuanto a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

La valoración asignada a las ofertas presentadas en cuanto a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, en función de la motivación indicada en el referido informe técnico, que la mesa hace suya, es la siguiente:

LICITADOR	1.1.-Metodología propuesta (hasta 30 puntos)	1.2.- Plan de dinamización y comunicación (hasta 10 puntos)	TOTAL (hasta 40 puntos)
AUBAY SPAIN, S.A.U.	7	4	11
BLUSPECS S.L.	24	7	31
BUGI CONSULTING SL	7	3	10
IMPACT HUB S.L.	25	9	34
INNOVA NEXT SLU	22	10	32
INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL S.L.	13	4	17
KPMG ASESORES S.L. en UTE con PRODIGIOSO VOLCÁN S.L.	11	6	17
LIBELIUM COMUNICACIONES DISTRIBUIDAS S.L.	12	3	15
NO SPOON TECH LAB S.L. en UTE con PLAY AND GO EXPERIENCE S.L., GOKOAN EDUCATION S.L. y QUOIS DEVELOPMENT S.L.	9	3	12
SEEKETING S.L.	10	5	15
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU en UTE con GOBE VENTURES, S.L.	28	9	37

A continuación se da cuenta de que, de conformidad con lo motivado en el precitado informe y, a la vista de lo establecido en el apartado 19 del anexo I al PCAP que rige en este expediente (en el que se establece que *"La inclusión en este sobre de información relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes podría dar lugar a un rechazo de la oferta y, en consecuencia, al rechazo de la empresa licitadora, en la medida en que se vulneran los principios de igualdad y transparencia que deben regir todo procedimiento de contratación"*), la mesa de contratación, en ejercicio de su función establecida en el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, determina la exclusión del procedimiento de los siguientes licitadores, por haber incluido en el sobre referido a criterios subjetivos información relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes:

AUBAY SPAIN S.A.U.:

"(...) Se hace constar que dentro de la oferta (página 46 del documento), en el apartado "2.3 Otros Criterios y Mejoras Propuestas", desvelan información acerca del número de:

- *Eventos de captación de ideas del ecosistema y dinamización ("Aubay oferta la realización de 4 eventos adicionales, resultando el número de eventos de "Captación de ideas del ecosistema y dinamización" en un total de 6 anuales.")*,
- *Eventos de dinamización ("Aubay oferta la realización de 4 eventos adicionales, resultando el*



- número de eventos de "Difusión al Ecosistema" en un total de 8 anuales."),
- Demodays de presentación de casos de uso ("Aubay oferta la realización de 14 eventos adicionales (2 por startup + 2 presentaciones grupales), resultando el número de eventos "Demodays" de "Visibilidad y Escalado" en un total de 18 anuales."),
 - Publicaciones en medios especializados ("Aubay oferta la realización de 3 publicaciones adicionales, resultando el número de publicaciones en medios especializados en un total de 5 anuales") y
 - Horas de dedicación del coordinador ("Aubay oferta 20 horas/mes adicionales para una coordinación y seguimiento del proyecto más cercana que asegure el éxito del proyecto, resultando el número de horas/mes de dedicación del coordinador en un total de 50 horas al mes."), datos que difieren de los establecidos como requisitos mínimos en el PPT incrementándolos lo que supone que estén adelantando y desvelando información correspondiente a otra fase del procedimiento (sobre C, criterios valorables en cifras)".

BLUESPECS S.L.

"(...) Se hace constar que dentro de la oferta (página 62 del documento), en el apartado 5.3 PRINCIPALES CANALES DE DIFUSIÓN, desvelan información acerca del número de eventos a desarrollar y número de demodays, dato que difiere de los establecidos como requisitos mínimos en el PPT (4/año) incrementándolos y que supone que estén adelantando y desvelando información correspondiente a otra fase del procedimiento (sobre C):

- Demodays: Para visibilizar los casos de uso desarrollados para crear interés en las soluciones proporcionadas.

Público objetivo: Grandes empresas, asociaciones de la industria. KPI: 7/año"

SEEKETING, S.L.

"(...) Se hace constar que, dentro de la oferta, concretamente en las páginas 42-43 del documento, desvelan información acerca del presupuesto que estiman requerido para llevar a cabo las tareas del pliego (que detallan por conceptos e importes), lo que supone que estén adelantando y desvelando información correspondiente a otra fase del procedimiento (sobre C), en concreto, relacionada con su oferta económica.

Partida	Concepto	Coste (k€)
1. Personal		
Coordinador/a del contrato	15 horas/mes * 12 meses * 47€/hora	8.46
Consultoría técnica/a	80 horas/mes * 12 meses * 35€/hora	33.6
Personal experto	7.856 horas * 60€/hora	471.36
2. Eventos		
Eventos de innovación abierta (2)	2 eventos * 2.000€/evento	4
Reunión anual con empresas	1 reunión * 1.500€/reunión	1.5
Encuentros de difusión (2)	2 encuentros * 2.000€/encuentro	4
Eventos difusión casos de uso (1)	1 evento * 3.000€/evento	3
Eventos en otros ámbitos (2)	2 eventos * 2.500€/evento	5
Demo Days (2)	2 eventos * 1.500€/evento	3
3. Materiales y Servicios		
Expositores publicitarios (2)	2 expositores * 100€/expositor	200
Software gestión de proyectos	Licencia anual	1.2
Herramientas comunicación y marketing	Suscripción anual	300
Publicación artículos especializados	1 artículo * 500€/artículo	500
Servicios de streaming	7 eventos * 200€/evento	1.4
Diseño y materiales comunicación		1
Herramientas de gamificación Seeketing		15
Viajes y dietas		2.5
Contingencia (5%)		26.068
Total		549.028

"



Por otra parte, en el apartado 19 del Anexo I al PCAP se indica lo siguiente "Conforme a lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que cada oferta valorada ha de superar el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (no valorables en cifras o porcentajes) para continuar en el proceso selectivo; es decir, que la puntuación mínima obtenida por cada una de las ofertas en este apartado debe ser igual o superior a 20 puntos de los 40 posibles para pasar de fase."

En base a ello la mesa de contratación, en ejercicio de su función establecida en el artículo 22.1.d) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, determina que los licitadores que han de quedar excluidos por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo son los siguientes:

BUGI CONSULTING, S.L.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.

KPMG ASESORES, S.L. (en UTE con PRODIGIOSO VOLCÁN S.L.)

LIBELIUM COMUNICACIONES DISTRIBUÍDAS S.L.

NO SPOON TECH LAB S.L (en UTE con PLAY AND GO EXPERIENCE SL, GOKOAN EDUCATION S.L. y QUOIS DEVELOPMENT S.L.)

2.- Se procede, acto seguido, al descifrado y apertura de los sobres que contienen las ofertas relativas a criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes de las licitadoras no excluidas del procedimiento.

El resultado es el siguiente:

LICITADOR	IMPACT HUB SL	INNOVANEXT SLU	UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU - GOBE VENTURES SL
1.-Oferta económica (€ sin IVA)	777.698,56	898.587,91	819.249,24
2.1.- Eventos de captación de ideas del ecosistema y dinamización a realizar por encima del mínimo de 2 eventos anuales establecido en apartado 2.A.a.1) del pliego de prescripciones técnicas (PPT)	3	3	3
2.2 .- Eventos de difusión del ecosistema a realizar por encima del mínimo de 4 eventos anuales establecido en el apartado 2.B) "Difusión al ecosistema" del PPT	3	3	3



2.3.- Demodays de presentación de los casos de uso a realizar por encima del mínimo de 4 demodays anuales establecido en el apartado E "Visibilidad y escalado" del PPT	3	3	3
2.4. Publicaciones en medios especializados de los resultados, de los casos de uso implementados, por encima de la publicación establecida en el apartado 2.E) "Visibilidad y escalado" del PPT	3	3	3
2.5.- Dedicación del coordinador (expresada en horas/mes adicionales sobre el mínimo establecido en el apartado 5 del PPT -30 horas/mes)	20	20	20

De existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

3.- Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y, para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,